



EXP-UNC: 0055197/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

La solicitud de la Prof. María Marta Ledesma (Leg. Univ. N° 32068) de Modificación de dedicación en el cargo de Prof. Titular con Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra de Práctica Gramatical del Francés con extensión a Gramática Francesa II, sección Francés a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

- Las reglamentaciones vigentes,
- El informe de Secretaría Académica a fs. 3,
- El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 4,
- Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

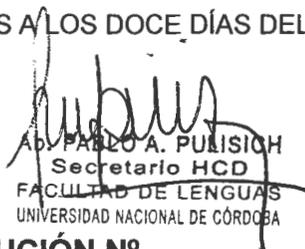
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º. No hacer lugar a la solicitud de la Prof. María Marta Ledesma (Leg. Univ. N° 32068) en el sentido de reducir la Dedicación en el cargo de Prof. Titular con Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra de Práctica Gramatical del Francés con extensión a Gramática Francesa II, al cargo de Prof. Titular con Dedicación Simple (103) en la cátedra Gramática Francesa II, dado el origen del cargo en cuestión, concursado como Semiexclusivo.

Art. 2º. Protocolícese, pase a Secretaría Académica, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA

FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba